ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	03 de Julio 2024

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 se procede a aclarar el documento acta de inicio de fecha 03 de julio, referente al nombre del supervisor que es JUAN CARLOS PEREZ PARADA.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	SAMC-PE-03223-2023- Suscrito 26 de junio de 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales
CONTRATISTA	**IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S- IVM CONSTRUCTORES S.A.S**
C.C. o N.I.T.	**901.266.624-6**
REPRESENTANTE LEGAL	**IMAR ORLANDO VACCA MACHADO**
C.C. o N.I.T.	88. 279.674
OBJETO DEL CONTRATO	**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PÓRTICO DE ACCESO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NORTE DE SANTANDER**
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 169.567.929) M/CTE.**
PLAZO O DURACIÓN	**TRES (3) MESES.**
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el supervisor designado por la Secretaría de Programas y proyectos Estratégicos y Especiales y con el visto bueno de esta cartera. El Departamento Norte de Santander cancelará alcontratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas porparte del contratista por concepto de salud, pensión, riesgos laborales, y aportes

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

	parafiscales, así mismo la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisory con el Visto Bueno de la Secretaría de de la Secretaría de Programas y proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento. b) El Departamento Norte de Santander pagará las cuentas de cobro, conforme a los avances sustentados en las respectivas actas de obra, en el marco del alcance del proyecto dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar. **PARÁGRAFO 1**. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones, descuentos ordenados por las normas aplicables. **PARÁGRAFO 2**. El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Municipio de Santiago – Norte de Santander**
RUBRO	2.3.2.02.02.005 Servicios de construcción
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00002593 de 31 de mayo de 2024
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**JUAN CARLOS PEREZ PARADA 26/06/2024**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	26 de junio de 2024
Registro Presupuestal	No. 002701 del 27 de junio 2024

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, se reunieron los suscritos a saber: **CECILIA DURÁN JAIMES**, Ordenador del Gasto por delegación, **JUAN CARLOS PEREZ PARADA**, Supervisor, el ingeniero

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S IVM CONSTRUCTORES S.A.S, actuando como contratista para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

IMAR ORLANDO VACCA MACHADO
Contratista
IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S
IVM CONSTRUCTORES S.A.S

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Supervisor

CECILIA DURAN JAIMES
Ordenadora del Gasto

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**FABIO URBINA GELVEZ**	**Abogado contratista**	**03/07/2024**
Revisión jurídica:	**FRANCISCO CORTÉS RAMIREZ**	**Asesor Gestión Jurídica**	**03/07/2024**
Aprobación Jurídica:	**FRANCISCO CORTÉS RAMIREZ**	**Asesor Gestión Jurídica**	**03/07/2024**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Powered by CamScanner